

	Junta de Castilla y León	PROHIBICIÓN RELOJES INTELIGENTES	
	Consejería de Educación	CEIP BILINGÜE PEDRO I TORDESILLAS	

Estimadas familias:

Detectado desde el centro el uso de *SmartWatches (Relojes inteligentes)* por parte de algunos alumnos, debemos informar que una vez consultadas las diferentes normativas y leyes que regulan la protección de datos en los menores, así como lo recogido en el Plan de Convivencia y Reglamento de Organización y Funcionamiento de los colegios, todos los aparatos electrónicos, consolas, tablets, móviles y demás están **TOTALMENTE PROHIBIDOS EN EL CENTRO.**

Estos Smartwatches o relojes inteligentes con o SIN posibilidad de portar una SIM tienen capacidad para hacer llamadas de emergencia, tomar fotografías y grabar vídeos. También disponen de un control remoto que puede ser activado por los padres para conocer la ubicación de su hijo, actividad física que realizan, escuchar lo que sucede a su alrededor...

Estos relojes inteligentes o smartwhaches vienen a ser considerados como un teléfono móvil, aunque algunas de las aplicaciones puedan no estar activadas, así pues y con el objetivo de preservar la protección de datos y el derecho a la imagen **NO SE DEBEN TRAER AL COLEGIO.**

Esperamos vuestra COLABORACIÓN para evitar que se den situaciones en las que nos veamos obligados a retirar dichos aparatos en caso de que sus hijos o hijas los traigan al colegio.

MUCHAS GRACIAS POR SU COOPERACIÓN.

LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO